



### CIRCULAR INTERNA No. 007

PARA: PERSONERO AUXILIAR, SECRETARIA GENERAL, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA; JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO, ASESOR DE OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, PERSONEROS DELEGADOS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES QUE EJERZAN LA FUNCIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

ASUNTO: DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL.

FECHA: 15 días de mayo de 2023.

Cordial y respetuoso saludo;

A fin de dar cumplimiento a las acciones de mejora y recomendaciones resultadas de la auditoría interna a la contratación realizada por la Oficina Asesora de Control Interno de esta Entidad y, conforme al compromiso resultado de la capacitación dada el pasado jueves 11 de mayo de 2023 a Supervisores de Contratos y Contratistas, se imparte la presente directriz, de dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente y aplicable a los deberes de los supervisores de los contratos, contenidas en la Ley 1474 de 2011 (Art. 83, 84 y subsiguientes); la Resolución 269 de 2021 (Manual de Contratación de la Personería Distrital de Cartagena, CAPÍTULO IV. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Artículos 4.1 a 4.8) y los respectivos contratos de los que son Supervisores.

Por lo anterior, se conmina a la realización y estricta verificación de:

1. Impartir a cada contratista a su cargo las instrucciones claras y precisas para el adecuado cumplimiento de los objetos contractuales.
2. Verificar el cumplimiento de obligaciones contractuales, exigiendo a los contratistas el debido soporte documental de las actividades ejecutadas.
3. Verificar que los contratistas utilicen los formatos establecidos por la Personería Distrital de Cartagena, para la acreditación del cumplimiento de sus actividades contractuales.
4. Verificar y exigir a los contratistas que la calidad y correspondencia de las evidencias de ejecución de actividades del contrato sean adecuadas y den certeza de las circunstancias de tiempo, modo y lugar.
5. Gestionar en forma oportuna la revisión y certificación de cumplimiento de actividades realizadas por los contratistas a su cargo.
6. Reportar cualquier anomalía o irregularidad que sea detectada en la ejecución de los contratos.

*Carmen Elena de Caro Meza*  
**CARMEN ELENA DE CARO MEZA**  
Personero Distrital de Cartagena

Copia: Contratistas de la Entidad

Nelson Navarro Rangel  
Asesor Externo